

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA A LA EMPRESA METRO S.A.,
LAS MODIFICACIONES DE SUPERFICIE
EN LOS TERRENOS CORRESPONDIENTE
AL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1873/17


LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 07, de 04 de mayo de 2017, del Asesor Urbanista, Sergio Castillo Manríquez; la providencia N° 1120, de 08 de mayo de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

AUTORIZASE a la empresa Metro S.A., las modificaciones de superficie en los terrenos correspondiente al bien nacional de uso público que limita al Norte con línea oficial calle Julio Martínez Pradanos al Oriente con línea oficial Av. Independencia con el fin de entregar solución geométrica al retorno vehicular de calle Severino Casorzo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - Control - D. de Finanzas - Contabilidad - Secpla - Dom - D. de Tránsito - Dideco - Oficina de Partes.
322.